Gobierno del Estado de Chihuahua Notas a los estados financieros

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017 y 2016 (En miles de pesos)

Notas de Gestión Administrativa

1. Entorno legal y administración de las finanzas públicas

Entorno legal – De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua ("Poder Ejecutivo") están reguladas por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, el Plan Estatal de Desarrollo por el periodo 2017 – 2021, los reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, y que tiene por objeto principal promover la justicia social de la ciudadanía y el Gobierno.

Para el desarrollo de sus funciones del ejercicio presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Chihuahua (el "Gobierno del Estado") obtuvo los recursos económicos previstos en las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio de 2017, aprobados mediante Decreto número LXV/APLIE/0256/2016 I P.O. y LXV/APPEE/0257/2016 I P.O., respectivamente, por la LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

2. Bases de presentación

Entidad Jurídica – El 24 de septiembre de 2014 el Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC") emitió las Normas en materia de consolidación de la información financiera que son obligatorias para los entes públicos. Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua presenta por separado los estados financieros consolidados para dar cumplimiento a las Normas en materia de consolidación de Estados Financieros emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable vigentes al 30 de septiembre de 2017.

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de septiembre de 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

a. Armonización contable gubernamental — A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental ("LGCG"), la cual establece las bases de registro contable y presupuestal así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Desde la publicación de la LGCG y hasta el 30 de septiembre de 2017, se han emitido diversos documentos de aplicación de la contabilidad gubernamental los cuales complementan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De acuerdo con lo previsto en el artículo 79 fracción primera, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación del Gobierno del Estado llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos que le son transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley.

El Gobierno del Estado de Chihuahua ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG para la emisión de los estados financieros.

El marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual y postulados básicos emitidos por el CONAC.

- b. **Postulados básicos** El Gobierno del Estado de Chihuahua tiene la obligación de apegarse en la preparación de sus estados financieros de acuerdo a los postulados básicos emitidos por el CONAC.
- c. Estados financieros básicos Conforme a las políticas de información financiera establecidas por la LGCG, se presentan como estados financieros básicos, el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Flujos de Efectivo, de Cambios en la Situación Financiera y el Informe de Pasivos Contingentes de conformidad con el acuerdo que reforma el capítulo III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos, están preparados conforme a las bases específicas de contabilización de la LGCG.

- a. *Efectivo y equivalentes de efectivo* Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor, en los casos de fondos específicos que es un efectivo restringido, se reconocen en una cuenta pasivo hasta que se obtiene la autorización de las autoridades correspondientes para disponer de dichos recursos.
- b. *Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir y bienes o servicios a recibir* Contemplan los subsidios de ejercicios anteriores e, inclusive, los del propio ejercicio, correspondientes a aportaciones, convenios o ministraciones estatales y federales.
- c. Bienes inmuebles y muebles El Gobierno del Estado registra sus activos de la forma siguiente:
 - 1. Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos por El Gobierno del Estado de Chihuahua se registran al costo de adquisición, y en su caso, aplicando los criterios de los documentos que describen las principales reglas de registro y valoración del patrimonio, emitidas por el CONAC.

La depreciación de los bienes muebles se calcula conforme al método de línea recta, como sigue:

	Años promedio
	2017
Muebles de oficina y estantería	10
Muebles, excepto de oficina y estantería	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3
Otros mobiliarios y equipos de administración	10
Equipos y aparatos audiovisuales	3
Aparatos deportivos	5
Cámaras fotográficas y de video	3
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5
Equipo de transporte	5
Maquinaria y otros equipos y herramienta	10
Activos biológicos	5

- 2. De conformidad con el documento publicado el 8 de agosto de 2013, respecto a las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio, se tiene la obligación de conciliar el inventario de bienes inmuebles y muebles con los registros contables y reconocer su depreciación al 31 de diciembre de 2014. El 31 de diciembre de 2016, el Gobierno del Estado de Chihuahua reconoció la depreciación acumulada de los bienes muebles, sin embargo, la depreciación de los bienes muebles por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017 no ha sido reconocida. El Gobierno del Estado de Chihuahua se encuentra en proceso de obtener los dictámenes técnicos sobre las vidas útiles estimadas de los bienes inmuebles para su respectiva autorización, por lo que la depreciación de los bienes inmuebles no ha sido reconocida.
- Los inmuebles que se construyen por el propio Gobierno del Estado de Chihuahua o las adiciones o
 mejoras a los mismos, se registran inicialmente al costo de construcción incurrido, aquellos recibidos
 como donación, se registran al valor consignado en la escritura.
- d. *Bienes disponibles para su transformación o consumo* Son bienes que se obtienen para consumo casi inmediato, es decir se compran para ser utilizados en algo específico, por lo que no hay un método de valuación ni sistema de costeo.
- e. *Provisiones* Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- f. Reconocimiento de ingresos Se reconocen cuando se tiene el derecho al cobro y se integran de la siguiente forma:

Ingresos propios – Los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones extraordinarias, en la forma que lo determina el Código Fiscal del Estado de Chihuahua.

Participaciones e incentivos en ingresos fiscales federales — El Fondo General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Incentivos por actos de fiscalización, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Gasolina y Diesel e Impuestos Sobre Automóviles Nuevos, derivadas de la aplicación del Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

El Gobierno del Estado, aporta a su vez a los municipios el 20% del Fondo General de Participaciones, del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e impuestos obtenidos por el Estado, y el 100% del Fondo de Fomento Municipal.

Aportaciones federales - De conformidad con el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación transfiere de manera mensual al Estado, fondos de aportaciones federales, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley. Los fondos transferidos son: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Estatal y Municipal), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el D.F., Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Estas aportaciones son administradas por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos son ejercidos directamente por

los Organismos Públicos Descentralizados correspondientes; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipial y el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal son ejercidos por los 67 municipios del Estado. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, y Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas son ejercidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Transferencias federales – Los recibidos para apoyo financiero y programas específicos recibidos de parte del Gobierno Federal.

Ingresos derivados de endeudamiento – Los obtenidos por créditos, empréstitos y obligaciones a cargo del Estado aprobados por el Congreso del Estado de Chihuahua destinados para la realización de obras de infraestructura física.

Notas de desglose

4. Notas al estado de situación financiera

Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y equivalentes de efectivo se integra principalmente por depósitos bancarios de recursos propios y cuentas de cheques que se manejan para controlar los recursos recibidos.

Los importes registrados en el efectivo su vencimiento o disponibilidad es menor a los 3 meses.

	2017	2016
Derechos a recibir efectivo o equivalentes efectivo		
Cuentas por cobrar	\$ 41,823	\$ 21,994
Deudores Diversos	1,000,238	409,057
Ingresos por recuperar	33,368	36,074
Deudores por anticipos dela Tesoreria	158,586	 153,160
	\$ 1,234,015	\$ 620,285
Derechos a recibir bienes o servicios		
Anticipo a proveedores	\$ 7,180	\$ 1,716
Bienes disponibles para su consumo		
Inventarios	\$ 19,475	\$ 19,081
Almacén		_
	\$ 19,475	\$ 19,081
Inversiones Financieras		
Participaciones y Aportaciones de Capital	\$ 736,768	\$ 684,141

Bienes Muebles, Inmuebles, Intangibles y Diferidos				
		2017		2016
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso				
Terrenos	\$	1,592,188	\$	1,592,188
Vivienda	\$	63,504	\$	63,504
Edificios no habitacionales		5,959,570		5,940,947
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico		10,110,046		9,696,710
Construcciones en proceso en bienes propios		375,946		367,988
	\$	18,101,254	\$	17,661,337
Bienes Muebles				
Mobiliario y equipo de administración	\$	727,928	\$	710,006
Mobiliario y equipo de educacional y recreativo		67,896		60,640
Equipo e instrumental medico y de laboratorio		86,289		85,600
Equipo de transporte		1,694,295		1,710,720
Equipo de defensa y seguridad		111,102		109,838
Maquinaria, otros equipos y herramientas		721,333		707,678
Colecciones, obras de arte u objetos valiosos		14,961		14,874
Activos biológicos		371		371
	\$	3,424,175	\$	3,399,727
Depreciación acumulada de bienes muebles	-\$	272,959	-\$	107,046
Intangibles				
Software	\$	78,387	\$	77,437
Patentes, marcas y derechos		235		-
Concesiones y franquicias		12,951		
Licencias		65,272		20,740
Otros activos intangibles		742		742
	\$	157,587	\$	98,919
Activos Diferidos				
Estudios, formulación y evaluación de proyectos	\$	129	\$	129
Derechos sobre hignes en regimen de arrendamiento fin		2 5 1 6		2 5 1 6

Otros activos intangibles	 742		742
	\$ 157,587	\$	98,919
Activos Diferidos			
Estudios, formulación y evaluación de proyectos	\$ 129	\$	129
Derechos sobre bienes en regimen de arrendamiento fin.	 3,546		3,546
	\$ 3,675	\$	3,675
Cuentas y Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Servicios Personales	\$ -	\$	4,810
Proveedores	927,280		838,907
Contratistas por obras publicas	162,123		208,030
Participaciones y Aportaciones	1,945,192		1,722,818
Transferencias otorgadas	1,092,509		1,610,603
Retenciones y contribuciones	225,301		227,099
Devoluciones de la Ley de Ingresos	492		260
Otras cuentas por pagar	189,589	-	41,844
Documentos comerciales	150,000		-
	\$ 4,692,486	\$	4,570,683

	2017	2016
Deuda Publica a Largo Plazo		
Títulos y Valores de la Deuda Publica	\$ 2,788,092	\$ 2,953,757
Prestamos de la Deuda Publica	20,316,681	20,569,823
	\$ 23,104,773	\$ 23,523,580
Fondos y Bienes de Terceros		
Fondos en Administración a Largo Plazo	\$ 293,392	\$ 269,041

5. Obligaciones laborales -

Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

Las obligaciones laborales que incluyen el plan de pensiones y jubilaciones están a cargo del Organismo Público Descentralizado, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

6. Notas al Estado de Actividades

	2017		2016
Impuestos			
Impuestos sobre los ingresos	\$ 289,805	\$	306,126
Impuestos sobre la producción	2,354,967		2,039,981
Accesorios de los impuestos	36,688		53,558
Otros impuestos	620,260		583,769
	\$ 3,301,720	\$	2,983,434
		(Te.
Derechos	\$ 2,119,458	\$	2,366,522
Productos (No se incluyen utilidades ni intereses)	27,686		34,041
Aprovechamientos	2,404,875		6,035,017
	\$ 4,552,019	\$	8,435,580
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones			
Participaciones y Aportaciones	\$ 30,617,228	\$	26,805,318
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	4,658,705		5,329,539
	\$ 35,275,933	\$	32,134,857
Otros Ingresos y Beneficios Varios			
Ingresos Financieros	\$ 159,058	\$	58,131
Otros Ingresos y Beneficios Varios	456,011		249,951
	\$ 615,069	\$	308,082

		2015		2016
		2017		2016
Servicios Personales			0.00	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$	2,626,385	\$	2,581,253
Remuneraciones al personal de carácter transitorio		573,364		571,326
Remuneraciones adicionales y especiales		2,079,594		2,200,592
Seguridad social		963,112		979,914
Otras prestaciones sociales y económicas		257,270		260,228
Previsiones		118,930		118,955
	\$	6,618,655	\$	6,712,268
Materiales y suministros				
Materiales de administración, emisión de documentos y art. of.	\$	124,686	\$	62,301
Alimentos y utensilios		237,592		259,255
Materia primas y materiales de producción y comercialización		87		3
Materiales y artículos de construcción y reparación		10,674		9,756
Productos químicos y farmacéuticos y de laboratorio		24,338		34,503
Combustibles, lubricantes y aditivos		161,508		147,032
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos dep.		20,688		16,167
Materiales y suministros para seguridad		4,887		-
Herramientas, refacciones y accesorios menores		24,701		75,689
	\$	609,161	\$	604,706
		C 7. 683		
Servicios Generales				
Servicios básicos	\$	116,115	\$	145,037
Servicios de arrendamientos		38,167		40,691
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		197,144		1,100,597
Servicios financieros, bancarios y comerciales		169,771		476,686
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y cons.		200,810		396,790
Servicios de comunicación social y publicidad		61,537		617,087
Servicios de traslado y viáticos		68,092		70,403
Servicios oficiales		38,161		69,067
Otros servicios generales		6,155		6,006
	\$	895,952	\$	2,922,364
	-			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	\$	2,618,900	\$	3,381,675
Transferencias al resto del sector publico		15,683,822		16,055,115
Subsidios y subvenciones		336,142		619,830
Ayudas sociales		327,185		335,005
Pensiones y jubilaciones		1,633,761		1,269,192
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		1,600,236		1,752,473
	\$	22,200,046	\$	23,413,290

			2017		2016
Par	rticipaciones y Aportaciones				
	Participaciones	\$	4,411,338	\$	3,797,996
	Aportaciones		2,580,916		2,355,747
	Convenios		-		1
		\$	6,992,254	\$	6,153,744
Inte	ereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica				
ши	Intereses	\$	1,624,828	\$	1,215,988
	Comisiones	Þ	1,024,828	Φ	1,213,966
	Comisiones	\$	1,624,905	\$	1,215,988
Otr	os Gastos y Perdidas Extraordinarias				
	Otros gastos	\$	28,602	\$	61,377
7.	Notas al Estado de Variación en la Hacienda Publica				
	Actualizacion de la Hacienda Publica/Patrimonio	-\$	4,964,679	-\$	4,964,679
	Resultado de Ejercicios Anteriores		4,674,347	_	4,962,566
	Cambios en Politicas Contables		4,844,690		4,844,690
	Cambios por errores Contables	_	1,309	_	1,309
		-\$	4,795,645	-\$	5,083,864
8.	Notas al Estado de Flujos de Efectivo				
	Caja y Bancos	\$	2,576,329	\$	1,800,226
	Fondos Fijos	-	2,082,659	Familia	1,875,581
		\$	4,658,988	\$	3,675,807
	ciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Opera ros Extraordinarios.	ción y o	le la cuenta de A	Ahorro/I	Desahorro antes o
	Ahorro con rubros extraordinarios	\$	4,775,164	\$	2,778,218

Movimientos de partidas que no afectan el efectivo: Incremento por cotizaciones en valores negociables

Ahorro sin rubros extraordinarios

de

188,575

2,589,643

427,408

4,347,756

Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

	2017	2016
Certificados Bursatiles emitidos por Fideicomisos del Estado		
Fideicomiso PEAJE (F80672)	15,727,192,215	15,419,238,207
Fideicomiso ISN (F80634)	2,357,399,999	2,480,250,000
Credito bancario		
Fideicomiso PEAJE (F80742)	5,986,036,324	5,988,036,324

Las emisiones bursátiles emitidas por Fideicomisos Carreteros y créditos bancarios respaldados con cuotas de PEAJE, no tienen recurso en contra del Estado, es decir, sólo son pagadas y garantizadas con recursos provenientes de flujos carreteros, el saldo es actualizado despues de la fecha de pago del ultimo cupón.

Deuda Contingente

Organismos Descentralizados

Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura

Credito Bancario	SANTANDER	264,086,308	288,094,154
Credito Bancario	HSBC	261,418,769	285,426,615

9. Consideraciones fiscales

De conformidad con el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

10. Compromisos

Con fecha 5 de septiembre de 2011, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable Número 80634 (el "Fidecomiso"), entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria ("NAFIN" o el "Fiduciario"), y el Gobierno del Estado de Chihuahua, con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente"), por conducto de la Secretaría de Hacienda. El principal objetivo del Fideicomiso es la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios ("CBFs"). El patrimonio del Fideicomiso se integrará por el derecho del 54.09% sobre el 80% de los cobros futuros del Impuesto Sobre Nóminas del Gobierno del Estado de Chihuahua, hasta el año 2026.

Con fecha 21 de agosto de 2013, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 80672 (el "Fidecomiso") entre Nacional Financiera, S.N.C., Institución Fiduciaria ("NAFIN" o el "Fiduciario") y el Gobierno del Estado de Chihuahua con el carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente"), por conducto de la Secretaría de Hacienda. El principal objetivo del Fideicomiso es la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios ("CBFs"). El Patrimonio del Fideicomiso No.80672 se integró principalmente por el producto de la colocación de los certificados bursátiles fiduciarios y los ingresos que se obtengan de la cobranza de las cuotas de peaje, en los términos y condiciones que se establecen en el mismo contrato del Fideicomiso. El Contrato Fideicomiso No. 80672 establece de forma general que a partir de la fecha de inicio de operación del Fideicomiso (siendo esta el 21 de agosto de 2013) recibirá la recaudación de las cuotas de peaje derivadas de la operación y explotación de las casetas Villa Ahumada, Sacramento, Saucillo, Camargo, Jiménez, Ojo Laguna, Cuauhtémoc, Savalza y Galeana, ubicadas en el Estado de Chihuahua, hasta el año 2038.

11. Partes Relacionadas

No se tienen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 11 de octubre de 2017 por el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua y por el Dr. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua y están sujetos a aprobación por el H. Congreso del Estado de Chihuahua

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Oscar Ruiz Suarez

Director de Contabilidad Gubernamental

C.P. Manuel José Navarro Baca

Jefe del Departamento de Información Contable